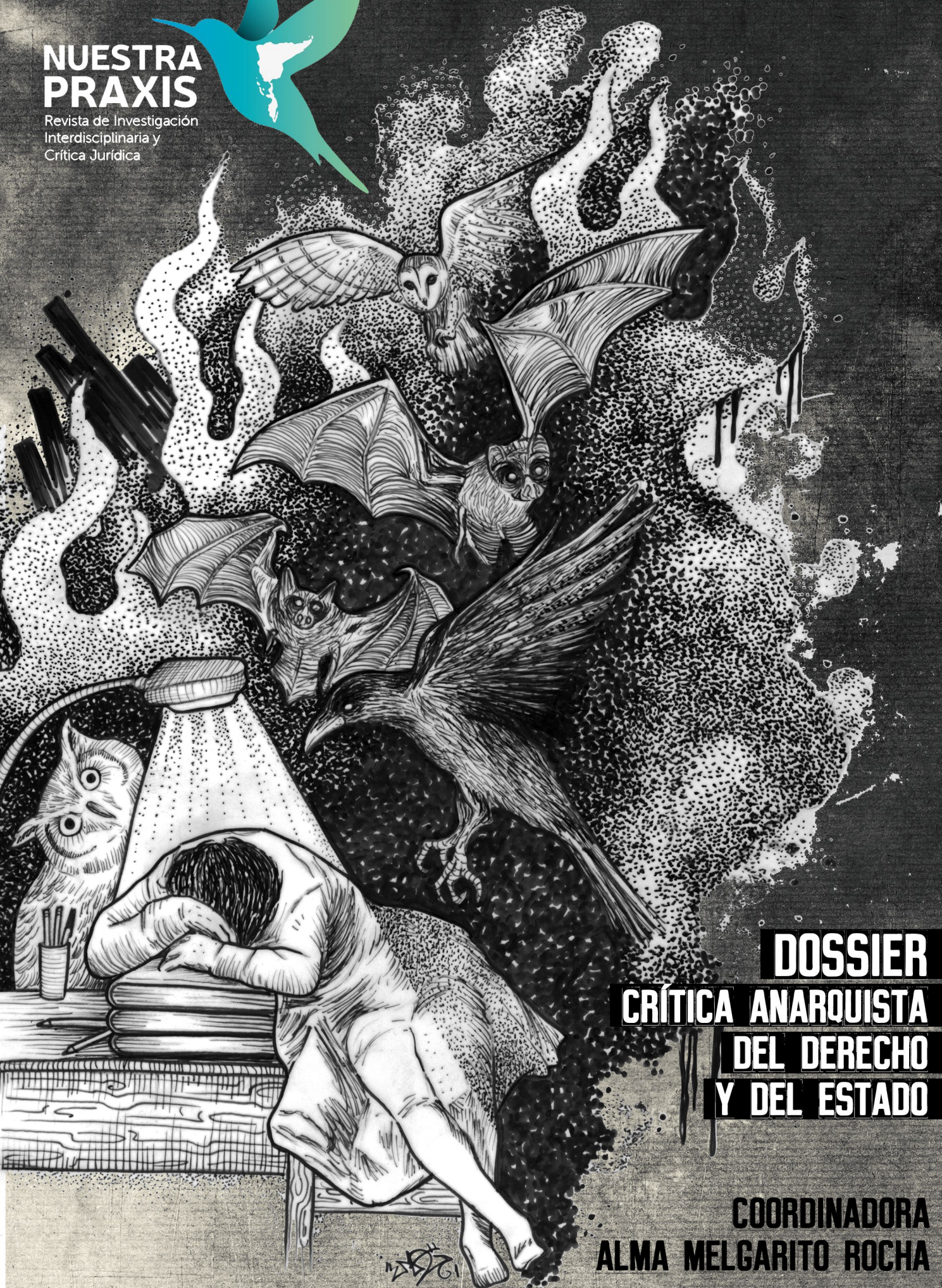


# NUESTRA PRAXIS

Revista de Investigación Interdisciplinaria y Crítica Jurídica



## DOSSIER CRÍTICA ANARQUISTA DEL DERECHO Y DEL ESTADO

COORDINADORA  
ALMA MELGARITO ROCHA

# NUESTRA PRAXIS

Revista de Investigación Interdisciplinaria y Crítica Jurídica



Convocatoria Año 5, número 9  
Julio-diciembre de 2021

Nuestrap Praxis. Revista de Investigación Interdisciplinaria y Crítica Jurídica

Dossier:  
Crítica Anarquista del Derecho y del Estado

“Únicamente entonces habrá libertad, cuando, eliminado todo el gobierno del hombre sobre el hombre, haya desaparecido toda causa de arbitrariedad; puesto que el grave error de la política actual estriba en que se legitima la arbitrariedad y la violencia por medio de las leyes, de la policía, de la magistratura y del ejército, que son los engranajes y las columnas del grande órgano central, el Estado, matador de todas las autonomías y de todas las iniciativas individuales y locales. Por esto el pueblo, que anhela la libertad, comienza ya a comprender que el primer paso que debe darse por la vía del progreso y del propio bienestar es la abolición de toda forma gubernamental, de todo privilegio autoritario, de toda centralización violenta, todo lo cual ha de ser sustituido por la asociación de pactos libres según las afinidades, las simpatías, las necesidades individuales y sociales. Este estado de cosas hacia el cual la historia y el movimiento humano caminan, es la anarquía.”

*Pietro Gori, (1865-1911) Ensayos y conferencias, "Las bases morales y sociológicas de la anarquía", Biblioteca de Salud y Fuerza, 1907, Barcelona, Imp. de F. Cuesta.*

Ya como movimiento sociopolítico, ya como reflexión filosófica, teórica y/o metodológica, o bien, como propuesta de organización social; los anarquistas han elaborado una crítica radical e implacable del estado y del derecho, del monopolio de la violencia, del principio de autoridad jerárquica, y de todas sus consecuencias en las relaciones sociales de opresión: militarismo, racismo, heterosexismo, clasismo, entre otras.

Así, desde sus diversas perspectivas (sindicalismo, comunitarismo, individualismo, comunismo,

feminismo, federacionismo, educacionismo, etcétera), los anarquistas han puesto en la mesa del debate la centralidad del estado en la reproducción de la dominación capitalista, visibilizando que éste no es solo un apéndice de las relaciones económicas, sino que es su forma misma.

De este modo, el anarquismo ha reflexionado acerca del papel del derecho en la organización social actual y la posible, así como su papel en la concepción del sentido, los fines y los medios de la revolución, emergiendo como un debate hecho desde las más variables aristas pero relevante al sostener un irreductible rechazo al poder arbitrario y jerárquico, a la dominación de todos tipos y al principio de representación como suplantación; oponiéndole a la vez principios como la pluralidad, la espontaneidad, la libre asociación, el federacionismo, el apoyo mutuo, la acción directa, etcétera, por nombrar algunos valores históricamente sostenidos por el discurso y la praxis anarquista.

De esta manera, *Nuestrap Praxis. Revista de Investigación Interdisciplinaria y Crítica Jurídica*, convoca a la presentación de trabajos que indaguen en la Crítica del derecho y del estado desde la perspectiva anarquista.

La criminalización del movimiento anarquista; la crítica filosófica del principio de dominación y el papel del derecho en él; las apuestas de organización social posible; la historia de la lucha anarquista contra el estado, y su papel en la revolución social, entre otros, son algunos tópicos que esperamos articular en el Dossier de la revista *Nuestra Praxis, Crítica del derecho desde la perspectiva anarquista*.



## NORMAS EDITORIALES

### TEMÁTICA Y ALCANCE

La revista tiene como objetivo articular, difundir y fortalecer el pensamiento crítico en torno a las problemáticas sociales de México, América Latina y el mundo. En este sentido, recibe trabajos producto de investigaciones originales de una pluralidad de disciplinas como la sociología, la ciencia política, la filosofía económica y la crítica jurídica, por mencionar algunas, de manera no limitativa. Este espacio está dirigido no sólo a investigadores, profesores y estudiantes de pregrado y posgrado, sino también a otros sujetos invisibilizados por las prácticas académicas dominantes, así como movimientos sociales y otras organizaciones, con el objetivo de promover un espacio de articulación entre éstos.

Si bien la publicación tiene como finalidad impulsar el pensamiento y la acción críticos *desde y para* América Latina, la revista acepta también trabajos centrados en otros países o regiones que estén elaborados desde una aproximación crítica con el objetivo de difundir y visualizar la complejidad de lo global que igualmente atañe a lo regional.

Los trabajos recibidos para su consideración dentro de la publicación son inéditos y para ser recibidos no deberán estar en proceso de dictaminación o de publicación en otras revistas o libros.

La publicación de cada número tiene una periodicidad semestral.

### REVISIÓN EDITORIAL

Todos los trabajos recibidos son revisados por el Consejo Editorial para determinar si cumplen con las normas editoriales de la revista. En caso de ser así, se procederá a la revisión por pares; en caso contrario, serán devueltos al autor o la autora para su corrección. De la misma manera en el Consejo Editorial podrá determinar si el trabajo se ajusta o no a la temática de la revista y en caso de no ajustarse, rechazarlo. En caso de que esto ocurra, se le comunicará al autor o la autora.

## PROCESO DE EVALUACIÓN POR PARES

Una vez que el Consejo Editorial haya determinado que los trabajos cumplen con las normas editoriales, serán sometidos a un proceso de evaluación a doble ciego por parte de dos especialistas en el tema del escrito. Para ser publicado, el trabajo deberá tener dos votos favorables.

En caso de que una de las evaluaciones sea no aprobatoria y otra aprobatoria, el trabajo será remitido a un tercer árbitro. Si el trabajo recibe una aprobación con modificaciones menores o formales, será enviado al autor o la autora para su consideración, siendo el consejo editorial quien determine el cumplimiento, dando vista a la persona que ha emitido la evaluación. En caso de que el trabajo sea aprobado con la condición necesaria de realizar modificaciones estructurales o profundas, los cambios realizados por el autor o la autora serán remitidos a la persona que realizó la evaluación para su consideración.

### PERIODICIDAD

La revista es un publicación semestral. El primer periodo de publicación comprende los meses de enero a julio, y el segundo de julio a diciembre.

### SECCIONES DE LA REVISTA

Las personas pueden remitir sus propuestas para las siguientes secciones:

#### 1. Artículos de investigación

Son aquellos trabajos inéditos producto de una investigación original, en torno a los temas y el alcance de la publicación. Cada artículo o ensayo deberá estar debidamente citado así como acompañado de la selección bibliográfica empleada para su elaboración. La extensión máxima en esta modalidad será de 30 cuartillas, a espacio doble, tipo de fuente Times New Roman o Arial, tamaño 12.



## 2. Reseñas críticas

Son aquellos trabajos de comentarios críticos sobre libros publicados dentro de los dos años anteriores, o bien, un comentario original y novedoso en torno a obras de trascendencia para el pensamiento crítico y la crítica jurídica. No es necesario que las reseñas sean producto de una investigación original, tampoco que incluyan una sección de bibliografía o referencias en la parte final, pero sí deben indicar todos los datos bibliográficos que permitan identificar el libro que se reseña. La extensión máxima para estas participaciones será 5 cuartillas, a espacio doble, tipo de fuente Times New Roman o Arial, tamaño 12.

## 3. Entrevistas

Entrevistas realizadas a personas (especialistas o integrantes de movimientos u organizaciones sociales) en torno a temas que sean de importancia para los alcances y temática de la revista. La extensión máxima para estas participaciones será de 15, a espacio doble, tipo de fuente Times New Roman o Arial, tamaño 12.

## 4. Nuestra praxis en movimiento

Denuncias, informes, pronunciamientos, descripciones de casos que involucran la lucha y resistencia por la emancipación de los pueblos de nuestro continente. La extensión máxima para estas participaciones será de 10 a 15 cuartillas a espacio doble, tipo de fuente Times New Roman o Arial, tamaño 12.

## 4. Nuestra Praxis Literaria

Escritos dedicados a presentar poemas, cuentos y otras formas de expresión artística-literaria que reflejen un pensamiento crítico en torno a la sociedad y el derecho. Los trabajos enviados a esta sección no serán sometidos al proceso de dictaminación a doble ciego, pero sí a la aprobación por parte del Consejo Editorial. La extensión máxima para estas participaciones será de 15 cuartillas, a espacio doble,

tipo de fuente Times New Roman o Arial, tamaño 12.

## 4. Nuestra Praxis Gráfica

Fotografías, caricaturas y dibujos o cualquier otro elemento gráfico que muestre de manera innovadora una mirada crítica sobre nuestra realidad regional. Los trabajos para esta sección deben enviarse en una resolución de 300 o 600 dpi. No serán sometidos a proceso de dictaminación a doble ciego, pero sí a la aprobación del Consejo Editorial.

## CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

Requisitos para los trabajos enviados a las secciones de artículos de investigación, reseñas críticas y entrevistas:

a. Son lenguas oficiales de la revista: el español, el portugués y el inglés.

b. Todos los artículos de investigación deben contener en español o portugués y en inglés: 1. Título; 2. Resumen de hasta 300 palabras; 3. Cinco palabras claves.

c. Todos los artículos de investigación deben contener una sección de introducción y una de conclusiones o puntos finales.

d. Los subtítulos se ordenarán con numeración arábiga y sucesiva (1, 1.1, 1.1.1; 2.1., 2.2.).

e. La extensión para los artículos de investigación será: máxima de 30 cuartillas (incluyendo bibliografía), mínima 15, a doble espacio, con fuente Times New Roman o Arial tamaño 12. Para las reseñas la extensión máxima será de 5 cuartillas y para las entrevistas de 15 cuartillas con las mismas características.

f. Los trabajos se enviarán en archivo electrónico tipo WORD sin atributos (tabuladores, formato).

g. En archivo aparte se enviarán los siguientes datos del autor o la autora: 1. Nombre; 2. Institución u organización de procedencia; 3. Dirección de correo



electrónico; 4. Síntesis curricular; 5. Líneas de investigación.

h. En su caso, los mapas, tablas, cuadros, fotografías y estadísticas deben presentarse al final del trabajo y completos, nítidos y citando su fuente.

i. Los autores deben acompañar una declaración de originalidad del trabajo y declarar que éste no se encuentra en ningún otro proceso de evaluación o de publicación. De la misma manera expresaran su compromiso de no enviar el texto a otro medio de publicación, en tanto se encuentre en proceso de evaluación o publicación en la revista.

j. Los autores tienen el derecho de reproducir sus trabajos publicados en otros medios, siempre y cuando se haga mención expresa del número y las páginas en que han sido publicados en la revista.

k. Todos los trabajos serán sometidos a una revisión editorial y una revisión por pares, en las condiciones indicadas arriba.

l. El consejo de redacción se reserva la posibilidad de realizar corrección de estilo en el cuerpo del texto con el fin de mejorarlo.

#### Citas, referencias y bibliografía

a. Las citas textuales de menos de tres renglones deben ir señaladas entre comillas (""), las que rebasen esta extensión irán en un párrafo separado, con un tamaño de letra de 10.

b. El aparato crítico se presentará de acuerdo con el formato utilizado por la American Psychological Association (APA). Puede consultarse en la dirección electrónica: <http://normasapa.net/2017-edicion-6/>.

c. Si el artículo contiene citas textuales menores de cinco líneas, éstas deberán ir en el cuerpo del texto, entre comillas. Si la extensión es mayor, deberán escribirse en párrafo aparte, con sangría en todo el párrafo, sin comillas, en el mismo tamaño de letra

(Times new Roman 12) y en espacio sencillo. Cuando la cita contenga agregados y omisiones del autor, éstos deberán encerrarse entre corchetes.

d. Para las obras a las que se haga referencia dentro del cuerpo del texto se usará el sistema autor-año, con las páginas citadas cuando sea el caso. Entre paréntesis se incluirá el apellido del autor [coma] el año en que se publicó la obra [coma] p. Y páginas citadas. Ejemplo:

Con respecto a la relación entre el azar y el conocimiento, "la cantidad de azar presente en el universo, o la cantidad de él que interviene en los procesos naturales, no tiene más límite que el de avance del conocimiento" (Wagensberg, 1985: 22)

e. Cuando se haga referencia en términos generales a una obra particular de un autor se deberá indicar entre paréntesis el año de publicación de la misma. Cuando varias obras del mismo autor se hayan publicado el mismo año, se distinguirán añadiendo una letra al año. Ejemplo:

La teoría de la acción Parsons (1974a) parte de la consideración del acto unidad.

Parsons (1974b) considera que el sistema social tiene como función primaria la integración.

f. El autor deberá asegurarse de que las citas incluidas en el texto coincidan con todos los datos aportados en la bibliografía.

g. Cuando se mencione la obra de un autor, el título de la misma deberá ponerse en cursivas.

h. Las notas explicativas se situarán a pie de página, a espacio sencillo, con letra Times New Roman 12 puntos.

i. Al final del texto deberá figurar un listado completo de la bibliografía empleada (en orden alfabético) con los siguientes formatos:



o Libro: Apellido, A. A. (Año). Título. Ciudad, País: Editorial.

o Libro con editor: Apellido, A. A. (Ed.). (Año). Título. Ciudad, País: Editorial.

o Libro electrónico: Apellido, A. A. (Año). Título. Recuperado de <http://www...>

o Libro electrónico con DOI: Apellido, A. A. (Año). Título. doi: xx

o Capítulo de libro: únicamente en los casos de libros compilatorios y antologías donde cada capítulo tenga un autor diferente y un compilador o editor: Apellido, A. A., y Apellido, B. B. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. A. Apellido. (Ed.), Título del libro (pp. xx-xx). Ciudad, País: Editorial.

o Publicaciones periódicas formato impreso: Apellido, A. A., Apellido, B. B., y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen (número), pp-pp.

o Publicaciones periódicas con DOI: Apellido, A. A., Apellido, B. B. y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen (número), pp-pp. doi: xx

o Publicaciones periódicas en línea: Apellido, A. A. (Año). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen (número), pp-pp. Recuperado de <http://www...>

o Artículo de periódico impreso: Apellido A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre del periódico, pp-pp. O la versión sin autor: Título del artículo. (Fecha). Nombre del periódico, pp-pp.

o Artículo de periódico en línea: Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre del periódico. Recuperado de <http://www...>

o Tesis de grado: Autor, A. (Año). Título de la tesis (Tesis de pregrado, maestría o doctorado). Nombre

de la institución, Lugar.

o Tesis de grado en línea: Autor, A. y Autor, A. (Año). Título de la tesis (Tesis de pregrado, maestría o doctorado). Recuperado de <http://www...>

o Referencia a páginas web: Apellido, A. A. (Fecha). Título de la página. Lugar de publicación: Casa publicadora. Recuperado de <http://www...>

o Fuentes en CDs: Apellido, A. (Año de publicación). Título de la obra (edición) [CD-ROM]. Lugar de publicación: Casa publicadora.

o Películas: Apellido del productor, A. (productor) y Apellido del director, A. (director). (Año). Nombre de la película [cinta cinematográfica]. País: Compañía productora.

o Serie de televisión: Apellido del productor, A. (productor). (Año). Nombre de la serie [serie de televisión]. Lugar: Compañía productora.

o Video: Apellido del productor, A. (Productor). (Año). Nombre de la serie [Fuente]. Lugar.

o Podcast: Apellido, A. (Productor). (Fecha). Título del podcast [Audio podcast]. Recuperado de [http://www](http://www...)

o Foros en internet, lista de direcciones electrónicas y otras comunidades en línea: Autor, (Día, Mes, Año) Título del mensaje [Descripción de la forma] Recuperado de <http://www...>

j. En caso de que la bibliografía tenga referencias en idioma distinto al español y a su alfabeto, éstas deben seguir las líneas editoriales establecidas con las siguientes precisiones: Apellido(s) y nombre(s) en transliteración latina. (Año). Título en lengua y alfabeto original con su traducción al español entre corchetes. Ciudad de publicación en español, País de publicación en español: Editorial(es) en transliteración latina. Ejemplo:



Cherkashina, T. T. (2017). Язык деловых межкультурных коммуникаций: Учебник [La lengua de la comunicación intercultural en negocios: Libro de texto]. Moscú, Rusia: INFRA-M.

k. Se recomienda prescindir del uso de palabras en idioma distinto al español y de neologismos innecesarios. Si es inevitable emplear un término en lengua extranjera (por no existir una traducción apropiada), deberá incluirse entre paréntesis o como nota al pie de página, la traducción al español o una breve explicación del término.

l. En caso de que el artículo tenga citas en idioma distinto al español, éstas deberán traducirse a esta lengua.

m. La primera vez que se utilicen siglas o acrónimos deberán escribirse entre paréntesis e ir anteceditos del nombre completo.

Para más especificaciones sobre la citación, puede remitirse a la página del APA en la siguiente dirección: <http://normasapa.net/2017-edicion-6/>.

Los trabajos deberán enviarse en archivo electrónico a las siguientes direcciones electrónicas:

nuestrapraxis.aneicj@gmail.com  
aneicj.latinoamerica@gmail.com

**ANEICJ**  
**Asociación Nuestramericana de Estudios**  
**Interdisciplinarias de la Crítica Jurídica**

#### FECHAS IMPORTANTES

Fecha límite de envío:	<b>15 de junio 2021</b>
Primera revisión editorial:	<b>15 de junio a 20 de junio 2021</b>
Proceso de revisión a doble ciego por expertos externos:	<b>20 de junio a 10 de julio de 2021</b>
Notificación de resultados de las evaluaciones:	<b>11 de julio de 2021</b>
Publicación del número:	<b>Último día de julio de 2021</b>